



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 2219/2011

RESOLUCIÓN CD N°66/2014

VISTO

La convocatoria dispuesta por Resolución Decanal N° 63/2014, para cubrir ocho ayudantías de Extensión en la Tecnicatura Superior de Informática del Instituto de Enseñanza Superior Simón Bolívar Anexo Villa Libertador; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución Dec. N° 63/2014 se establece un estipendio mensual de cuatrocientos quince pesos para cada una de estas Ayudantías de Extensión, por el lapso de nueve meses contados a partir de su designación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente, luego del análisis de los antecedentes de los candidatos, ha confeccionado el orden de méritos correspondiente;

Que las mencionadas Ayudantías de Extensión están reglamentadas por la ordenanza HCD N° 7/2010.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Evaluadora interviniente y en consecuencia, designar como Ayudantes de Extensión para la Tecnicatura Superior de Informática, del 1º de abril de 2014 al 31 de diciembre de 2014, a los siguientes alumnos:

JARES, Nicolás DIN: 34.193.133
SIRAGUSA, Sebastián DNI: 30.860.815
ESCUDERO, Juan Ramón DNI: 34.011.951
GALFIONE, Agustina DNI: 34.988.233
VELÁZQUEZ, Fernanda Elisa DNI:34.247.324
ALONSO, Alfredo Alberto DNI:31.233.671
TRUJILLO, Francisco DNI: 34.689.435
MARI, María Belén DNI: 35.581.301

ARTICULO 2º: Establecer un estipendio mensual, el que será considerado como beca de Extensión, de (\$415) cuatrocientos quince pesos, por el lapso 1º de abril de 2014 al 31 de diciembre de 2014. Asimismo la Facultad financiará los seguros correspondientes.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ARTICULO 3º: Imputar estas erogaciones a las partidas del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

ltch

Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF

Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF